Guayaquil, Febrero 27 del 2.007

Señores
Accionistas de **INMOBILIARIA ZOILA ROSA S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 321 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía **INMOBILIARIA ZOILA ROSA S.A.**; he examinado los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2.006.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente; y, en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

La contabilidad es llevada de conformidad con las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías; y, los principios de Contabilidad de General Aceptación. Además, de existir un adecuado control interno.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos de orden del dia de las Juntas Generales de Accionistas y la convocatoria para las mismas, se realizó conforme a la Ley.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros, presentan razonablemente la situación real de **INMOBILIARIA ZOILA ROSA S.A.** Al 31 de Diciembre del 2.006, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
- 1 MAR 2007
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

Atentamente

Ing. Cesar Bajaña Rivera
COMISARIO